UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 SET. 2006

V I S T O:

El Expediente N° 60.458/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Director del Programa de Formación de Grado de las carreras Analista y Licenciatura en Sistemas Prof. Albert A. Osiris SOFIA mediante la cual solicita la designación de un Ayudante Alumno Ad-honorem en la cátedra Ingeniería de Software, correspondiente a la carrera Analista de Sistemas;

QUE de fs. 3 a 5 se cuenta con el Plan de Formación respectivo;

QUE a fs. 8 obra Disposición N° 360/06 mediante la cual se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y el Secretario Académico, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia y avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE a fs. 21 se cuenta con el Acta respectiva de la Comisión Evaluadora la cual recomienda la designación del Sr. Karim HALLAR dado que el mismo reúne los requisitos exigidos en la reglamentación en vigencia;

QUE obra Despacho N° 118/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando designar al alumno Karim HALLAR como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Ingeniería de Software de la carrera Analista de Sistemas, a partir del 11 de Septiembre de 2006 y por el término de UN (1) año;

QUE el trámite que se propicia se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069 del Consejo Superior;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al alumno Karim HALLAR (D.N.I. N° 31.198.875) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la cátedra Ingenieria de Software correspondiente a la carrera Analista de Sistemas, a partir del 11 de Septiembre de 2006 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O N° 414